



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

*“Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales
Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria”*

REUNION DEL COMITE AEROPORTUARIO (FAL) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

Junio 16, 11:00 a 12:30 hs

Informe de la sesión del periodo 2017

En la Sala de Reuniones del Aeropuerto Internacional “Guaraní”, el día viernes 16 de junio de 2017, siendo las 11 y 15 horas, se reunió el Comité Aeroportuario (FAL) del Aeropuerto Internacional “Guaraní”, de conformidad con el Decreto P.E. N°: 8.160/2000 y P.E. N°: 5.933/2010 y la Resolución N° 236/2017, con la presencia de los representantes de miembros permanentes: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, SENAWE, Secretaría Nacional de Turismo-SENATUR, Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD, Dirección General de Migraciones, Dirección Nacional de Aduanas, Policía Nacional, AMASZONAS-Paraguay, SENACSA, Servicios de Handling **Ausentes**, Ministerio de Salud Pública.. En el **ANEXO “B”** figura el listado de participantes.

1. El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos de la DINAC, dio apertura a la reunión, dando la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros, instándoles a seguir apoyando las actividades en el área de Facilitación, para la exitosa consecución de los objetivos que persigue el Comité.-

2. El Orden del Día fue desarrollado conforme consta como **ANEXO "A"** de este informe.-

Los temas se desarrollaron conforme se detalla a continuación:

1. **Asunto 1 del Orden del Día.** Proyecto del Programa FAL del Aeropuerto Internacional Guaraní.

La Secretaria Permanente del Comité Lic. Raquel Guastella presentó el borrador del programa FAL del Aeropuerto Internacional Guaraní, explicando cada punto del mismo, posteriormente fue entregada una copia del programa en forma impresa y en un CD a la Administración del AIG, a fin de que dicha Administración revise el borrador con las áreas afectadas de esa Administración, (AVSEC, Operaciones, Cargas Aéreas, etc) . Así también, se encargue de socializar con los miembros del Comité FAL afectados, vía correo electrónico para su estudio y consideración por un plazo de 15 días, para su posterior análisis y observaciones si las hubiere. Transcurrido ese plazo, la Administración del AIG, realizará los trámites correspondientes para su aprobación, vía Resolución DINAC.

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso
Paraguay
Tel. (595-21) 210764 – Fax (595-21) 213.365 Sec.Gral Fax (595-21)212.530
e-mail: fal@dinac.gov.py





DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

*“Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales
Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria”*

2. Asunto 2 del Orden del Día. Informe de la Administración del AIG sobre la próxima implementación de la primera manga telescópica en el citado aeropuerto.

El Administrador del AIG pone a conocimiento de los miembros del Comité FAL, la próxima habilitación de la primera manga telescópica de ese Aeropuerto. Al respecto, cabe destacar que la nueva manga cuenta con facilidades para los Pasajeros con Movilidad Reducida (PMR), como ser un elevador apto para el efecto. Dicha infraestructura tiene la capacidad de ampliación de hasta tres mangas.

3. Asunto 3 del Orden del Día. Varios

En este último punto no se desarrolló ningún tema en particular.

Si bien no se tocó en la reunión, el tema de tasas aeroportuarias, aprovecho para INSISTIR y dejar sentado, que esta área ha presentado un PROYECTO para exonerar del pago de alquiler a los que quieran instalar locales comerciales, como restaurant, confiterías, cafeterías, SERVICIOS ESENCIALES en un Aeropuerto Internacional, que no hay....servicio de telefonía de COPACO para uso del usuario en área pública....estos son servicios básicos que se debe tener, si se quiere por lo menos, utilizar como aeropuerto de alternativa. Si hay alguna Comisión instalada que revisa las tasas y presentarla para modificar el Decreto existente, , debiera tenerse en cuenta la posibilidad de implementar TASAS EXONERATIVAS EN EL AIG . Al final son espacios que no están ocupados y no de hecho NO GENERAN INGRESOS.-

Es mi informe.-



Raquel Guastella
LIC. RAQUEL R. GUASTELLA P.
Secretaria Permanente del CONAFAL
DINAC